

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 26149 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. GARCIA, PATRICIA NATALIA, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de QUÍMICA ORGÁNICA III del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Elena CARTAGENA JURI y Dra. María Cecilia VERNI; y

CONSIDERANDO:

Que la **Prof. GARCIA, PATRICIA NATALIA**, es egresada con el título de Profesora en Química de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán;

Cuenta con el conocimiento y la opinión favorable de las Sras. Profesoras de la Cátedra

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Autorizar la inscripción de la **Prof. GARCIA, PATRICIA NATALIA**, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de QUÍMICA ORGÁNICA III del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Elena CARTAGENA JURI y Dra. María Cecilia VERNI.

Art.2º)- La **Prof. GARCIA, PATRICIA NATALIA**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 464/2016).

Art.3º)- Se deja establecido que la citada profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del personal de esta Unidad Académica.

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

Resolución firmada digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1985 / 2025 - 40° Aniversario del CIN"

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 10424 / 2025

Hoja de firmas